Por Rachel García Vega
TRIBUNA

Desde septiembre del año pasado las atribuciones de Uso Denominaciones y Razones Sociales que se realizaban en la Secretaría de Relaciones Exteriores fueron trasladadas a la Secretaría de Economía, informó Jaime Alberto López López.

Durante un curso impartido por el subdelegado de la Secretaría de Economía Federal en Cajeme dijo que los trámites se realizan a través del portal tuempresa.gob.mx, la cual tienen validez oficial, sistema al que puede acceder cualquier ciudadano emprendedor que haya tramitado su Firma Electrónica Avanzada (FIEL) en el SAT.

Informó que existen tres formas en las que el emprendedor puede hacerlo, para lo cual deberá desarrollar solicitud, crear un usuario, firmar el trámite, se le dictamina y con ello se elige a un fedatario público que de fe de la constitución formal de su empresa.

De igual forma pueden presentar una solicitud en la Secretaría de Economía a través de un formato disponible en la página, o bien quienes tienen su Firma Electrónica Avanzada (FIEL), pero no tienen acceso a Internet se instaló un kiosco de autoservicio para que ellos puedan realizar su trámite.

López López, dijo que el proceso anterior que se realizaba tenía un costo que ahora el emprendedor se ahorra, aparte tienen la ventaja de que evitan el traslado a la capital del Estado mismo que anteriormente era un proceso lento y costoso.

Con esta nueva medida de lo que se trata es que el ciudadano conozca la funcionalidad, beneficios y bondades del portal, expresó.

“Lo importante de esto es que los actores de la constitución de sociedades que son grupos empresariales, contadores, técnicos, fedatarios públicos, notarios, notarías que deben conocer la forma en la que se deben realizar”, recalcó durante la reunión.

Finalmente, el funcionario recalcó que el objetivo es que el mayor número de personas y asesores sepan como utilizar el sistema y no dependan de las ventanillas del Gobierno Federal para realizar el trámite.